## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO SECCIÓN PRIMERA

## **SALA No. 25 DE 13 DE JUNIO DE 2019**

	SALA No. 25 DE 13 DE JUNIO DE 2019							
ТОТА	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN		
1	P.I.2018-00666	LUCAS OSSA GUZMÁN	DARÍO DE JESÚS CARRASQUILLA MUÑOZ	GIRALDO	FALLO	REVOCA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 9 DE AGOSTO DE 2018, POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, SEGÚN LAS RAZONES EXPLICADAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISIÓN JUDICIAL Y, EN SU LUGAR, DECRETA LA PÉRDIDA DE INVESTIDURA DEL CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, ANTIOQUIA, DARÍO DE JESÚS CARRASQUILLA MUÑOZ.		
2	2018-00498	RAÚL ABRIL CÁRDENAS	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	GIRALDO	AUTO	REVOCA EL AUTO APELADO, DE 20 DE FEBRERO DE 2019 PROFERIDO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA QUE RECHAZÓ LA DEMANDA PRESENTADA POR EL ACTOR, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN ESTA PROVIDENCIA.		
3	AP-2014-00234	OROMAIRO AVELLA BALLESTEROS	MUNICIPIO DE YOPAL - CASANARE Y OTROS	GIRALDO	FALLO VER	1. CONFIRMA LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2016, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARARON VULNERADOS LOS DERECHOS COLECTIVOS A LA PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE SANO, SEGURIDAD Y SALUBRIDAD PÚBLICAS, AL ACCESO EFECTIVO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, AL DESARROLLO URBANÍSTICO ARMÓNICO Y ORDENADO Y A LA PREVENCIÓN DE DESASTRES TÉCNICAMENTE PREVISIBLES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA SENTENCIA. 2. POR LOS MOTIVOS INDICADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA SENTENCIA, TÉNGASE COMO MEDIDAS DEFINITIVAS, LAS MEDIDAS CAUTELARES ADOPTADAS POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE EN EL ORDINAL 3 DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA APELADA. 3. INSTA AL REFERIDO TRIBUNAL PARA QUE, EN LO SUCESIVO, EN LAS ACCIONES POPULARES DE SU CONOCIMIENTO TENGA EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. SELECCIONADA PARA BOLETÍN.		
4	AC-2019-00785	MARCOS GERARDO VILLAMIZAR CARRILLO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER Y OTRO	GIRALDO		DECLARA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE AMPARO INTERPUESTA POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.		
5	AC-2019-00625	HÉCTOR BERNARDO ROMERO VALENCIA	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA	GIRALDO	YED	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA PROFERIDA EL 15 DE MARZO DE 2019 POR LA SECCIÓN TERCERA DE ESTA CORPORACIÓN QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN, ACORDE CON LOS MOTIVOS ANALIZADOS EN LA PRESENTE PROVIDENCIA.		
6	AC-2019-01723	ROSA TULIA QUINTERO MONTOYA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	GIRALDO		NIEGA LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR LA ACTORA, ACORDE CON LAS RAZONES EXPLICADAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.		
7	AC-2000-00398-03	YUDY LUZ MERCADO HERRERA	MEDIMÁS E.P.S IPS SANTA MARTA PRADO	GIRALDO	AUTO VER	CONFIRMA EL AUTO CONSULTADO PROFERIDO EL 25 DE ABRIL DE 2019 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA, MEDIANTE EL CUAL SANCIONÓ AL SEÑOR JESÚS ANTONIO MALDONADO TEJEDA, EN CALIDAD DE GERENTE REGIONAL DE MEDIMÁS E.P.S, CON MULTA EQUIVALENTE A DOS (2) SMLMV, POR DESACATAR LA ORDEN JUDICIAL IMPARTIDA EN SENTENCIA DE 10 DE JULIO DE 2000, POR LAS RAZONES EXPLICADAS EN LA PARTE MOTIVA.		
8	AC-2019-00374	HUGO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO	GIRALDO	VED	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA PROFERIDA EL 4 DE ABRIL DE 2019 POR LA SECCIÓN QUINTA DE ESTA CORPORACIÓN QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA, ACORDE CON LOS MOTIVOS ANALIZADOS EN LA PRESENTE PROVIDENCIA.		
9	AC-2000-00398-02	YUDY LUZ MERCADO HERRERA	MEDIMÁS E.P.S. Y OTRA	GIRALDO	AUTO VER	CONFIRMA EL AUTO CONSULTADO PROFERIDO EL 28 DE ENERO DE 2019 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA, MEDIANTE EL CUAL SANCIONÓ AL SEÑOR JESÚS ANTONIO MALDONADO TEJEDA, EN CALIDAD DE GERENTE REGIONAL DE MEDIMÁS E.P.S, CON MULTA EQUIVALENTE A DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, POR DESACATAR LA ORDEN JUDICIAL IMPARTIDA EN SENTENCIA DEL 10 DE JULIO DE 2000, POR LAS RAZONES EXPLICADAS EN LA PARTE MOTIVA.		
10	2008-00675		SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	PEÑA		CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.		
11	1/2011_00/2/31	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS	DIVISIÓN DE GESTIÓN DE LIQUIDACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN)	PEÑA	VED	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA EL 15 DE OCTUBRE DE 2013, POR MEDIO DE LA CUAL ACCEDIÓ A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, CON FUNDAMENTO EN LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.		
12	2018-00286	MARIANO ALFONSO RAMOS GIRALDO	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC	PEÑA		CONFIRMA EL AUTO PROFERIDO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA EL 25 DE OCTUBRE DE 2018, MEDIANTE EL CUAL RECHAZÓ LA DEMANDA, POR LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA PROVIDENCIA.		

	SALA No. 25 DE 13 DE JUNIO DE 2019							
TOTA L	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN		
13	2009-00608	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	CORPORACION AUNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	PEÑA	1	DENIEGA LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN FORMULADA POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.		
14	AP-2017-01201		MUNICIPIO DE CALI - VALLE DEL CAUCA Y OTROS	PEÑA	FALLO VER	1. ADICIONA EL NUMERAL TERCERO DE LA SENTENCIA DE 27 DE JUNIO DE 2018, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA EN EL SENTIDO DE INCLUIR EN EL COMITÉ DE VERIFICACIÓN A LA POLICÍA NACIONAL. 2. CONFIRMA EN LO DEMÁS EL FALLO APELADO, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.		
15	AP-2011-00037	PROCURADOR 90 JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIO DEL CHOCO	NACION-MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y OTROS	PEÑA	AUTO VER	1. CONFIRMA PARCIALMENTE LA PROVIDENCIA CONSULTADA, EN CUANTO DECLARÓ EN DESACATO A LOS SEÑORES TEÓFILO CUESTA BORJA, DIRECTOR DE CODECHOCO, Y HENEIL CORREA RENTERÍA, ALCALDE MUNICIPAL DE LLORÓ, POR INCUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE 5 DE ABRIL DE 2013, CONFIRMADA POR LA SECCIÓN PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO EL 17 DE OCTUBRE DE 2013. 2. REVOCA LA SANCIÓN IMPUESTA A LA SEÑORA SILVIA BEATRIZ HABIB DAZA, EN CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA. 3. REVOCA LAS SANCIONES DE ARRESTO DISPUESTAS EN LA PROVIDENCIA CONSULTADA EN RELACIÓN CON LOS SEÑORES TEÓFILO CUESTA BORJA Y HENEIL CORREA RENTERÍA. 4. PRECISA QUE EL PAGO DE LAS MULTAS IMPUESTAS A TEÓFILO CUESTA BORJA Y HENEIL CORREA RENTERÍA, DEBE HACERSE CON DESTINO AL FONDO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS.		
16	AP-2000-90001	FELIPE AGUILAR PÁJARO	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PEÑA	VER	1. SE DENIEGA LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE 11 DE ABRIL DE 2019, PRESENTADA POR LA APODERADA DEL ALCALDE DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO. 2. SE ADICIONA EL NUMERAL PRIMERO DE LA PROVIDENCIA 11 DE ABRIL DE 2019, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ: "REVÓCASE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA PROVIDENCIA CONSULTADA, EN RELACIÓN CON LA IMPOSICIÓN DE LA MULTA DE 20 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES AL ALCALDE DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LAS CONSIDERACIONES DE LA PRESENTE PROVIDENCIA.".		
17	AC-2018-00406	GERMAN ARANGO ROJAS	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES	PEÑA	YED	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, MEDIANTE LA CUAL EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS TUTELÓ LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA PROVIDENCIA.		
18	AC-2019-00281	BLANCA MARINA ARÉVALO	JUZGADO 33 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ	PEÑA	VED	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA DE 9 DE MAYO DE 2019 PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE EL AMPARO CONSTITUCIONAL, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.		
19	AC-2019-00821	PABLO ANTONIO VARGAS HERNÁNDEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA	PEÑA	1	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA QUE NEGÓ EL AMPARO SOLICITADO EN LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN PRECEDENCIA.		
20	AC-2019-01366	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN - UGPP	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA	PEÑA	1	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA QUE DECLARÓ LA IMPROCEDENCIA DEL AMPARO SOLICITADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN PRECEDENCIA.		
21	AC-2019-00559	EDWIN BESAILE FAYAD	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PEÑA	VED	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA DE 23 DE ABRIL DE 2019, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN SEGUNDA, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.		
22	AC-2019-01579	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN TERCERA	PEÑA	1	DENIEGA EL AMPARO SOLICITADO POR LA SOCIEDAD ACTORA, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.		
23	AC-2019-00466	JOSELYN GUTIÉRREZ VEGA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ - SALA DE DECISIÓN NÚM. 5	PEÑA		CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA DE 4 DE ABRIL DE 2019, PROFERIDA POR LA SECCIÓN SEGUNDA DE ESTA CORPORACIÓN, POR MEDIO DE LA CUAL DENEGÓ EL AMPARO SOLICITADO.		
24	AC-2017-00320	WILSON MANUEL MERCADO ZABALETA	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD	PEÑA		1. CONFIRMA EL AUTO CONSULTADO. 2. POR LA SECRETARÍA, ENVÍA COPIA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA AL MAYOR GENERAL NICACIO MARTÍNEZ ESPINEL, COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO NACIONAL, EN SU CALIDAD DE SUPERIOR JERÁRQUICO DEL RESPONSABLE, CON EL FIN DE QUE ADOPTE LOS CORRECTIVOS DEL CASO ANTE EL REITERADO INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ACCIONADO EN ASUNTOS COMO EL SUB EXAMINE.		
25	2013-00436	HERRAMIENTAS AGRICOLAS S.A. – HERRAGRO S.A.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	SERRATO (E1)	FALLO VER	NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.		
26	AC-2019-01350	RAAD ANTONIO YIDIOS NASRA	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL	SERRATO (E1)	YED	1. DECLARA NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA FORMULADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. AMPARA EL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN DEL SEÑOR RADD ANTONIO YIDIOS NASRA, Y EN CONSECUENCIA, ORDENAR A LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA QUE EN EL TÉRMINO DE CUARENTA Y OCHO (48) HORAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA, SUMINISTRE AL ACCIONANTE LOS VALORES NECESARIOS PARA APLICAR LA FÓRMULA QUE LE PERMITA OBTENER EL RESULTADO DEFINITIVO DE SU PRUEBA, CONFORME A LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 3. NIEGA EL AMPARO DE LOS DEMÁS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS POR EL ACTOR, CONFORME A LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.		

	SALA No. 25 DE 13 DE JUNIO DE 2019							
TOTA L	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN		
27	AC-2019-02186	UGPP	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA Y OTRA	SERRATO (E1)		DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.		
28	AC-2019-01824	JHON JAIRO LIZARAZO Y OTRO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO	SERRATO (E1)	FALLO VER	DENIEGA AL AMPARO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.		
29	AC-2019-01851	JOSÉ HULBER RIVERA DAGUA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA	SERRATO (E1)	FALLO VER	NIEGA EL AMPARO INTERPUESTO POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.		
30	AC-2019-02125	WILLIAM ARDILA HERRERA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA	SERRATO (E1)		DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.		
31	AC-2018-03131	PAULINA ISABEL GÓMEZ ÁLVAREZ	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MONTERÍA Y OTRO	SERRATO (E1)		NIEGA LAS SOLICITUDES DE ADICIÓN Y ACLARACIÓN INTERPUESTAS POR EL APODERADO DEL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.		
32		AURELIJUS RUTENIS ANTANAS MOCKUS SIVICKAS	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA	SERRATO (E1)	AUTO VER	DECLARA INFUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA CONSEJERA DE ESTADO, DOCTORA NUBIA MARGOTH PEÑA GARZÓN, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.		
33	2009-00423	WEST PHARMACEUTICAL SERVICES, INC.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	SERRATO	FALLO VER	DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.		
34	2007-00099	RODRIGO BORDA MONTOYA	MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA - HOY MINISTERIO DEL INTERIOR	SERRATO	FALLO	1. DECLARA LA NULIDAD DEL OFICIO OF106-15200-OAJ-410 DE 4 DE JULIO DE 2006, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES 2373 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2006 Y 2493 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2006, A TRAVÉS DE LA CUAL EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA - HOY MINISTERIO DEL INTERIOR, NEGÓ EL OTORGAMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA ESPECIAL A LA IGLESIA CRISTIANA FIDELIDAD DEL SEÑOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. 2. A TÍTULO DE RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO SE ORDENAR AL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA, HOY MINISTERIO DEL INTERIOR, OTORGARLE LA PERSONERÍA JURÍDICA ESPECIAL A LA IGLESIA CRISTIANA FIDELIDAD DEL SEÑOR Y PROCEDER A SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ENTIDADES RELIGIOSAS.		
35	2011-00128	YURI MILENA TIMANA ERAZO	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA	SERRATO	VER	1. DECLARA COMO NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE INEPTITUD SUSTANCIAL DE LA DEMANDA, FORMULADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS -INVIMA. 2. NIEGA LA NULIDAD PARCIAL DE LOS ARTÍCULOS 1°, 2° Y 3° DE LA RESOLUCIÓN 22392 DE 23 DE JULIO DE 2010, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA TOMA DE MUESTRAS PRECOMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS, EXPEDIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS, INVIMA., POR LAS RAZONES EXPUESTA EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.		
36	2012-00027		NACIÓN - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	SERRATO	VED	DENIEGA LA PRETENSIÓN DE NULIDAD DEL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 5º DEL DECRETO 4023 DE 2011, EXPEDIDO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.		
37	2018-00324		CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE INGENIERÍA Y OTRO	SERRATO	AUTU	CONFIRMA EL AUTO APELADO DE 20 DE JUNIO DE 2018 POR MEDIO DEL CUAL LA SALA SEGUNDA DE ORALIDAD DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA RECHAZÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.		
38	2018-00690	HUMBERTO GARCÍA CELI	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	SERRATO	AUTU	CONFIRMA EL AUTO APELADO DE 31 DE AGOSTO DE 2018 POR MEDIO DEL CUAL LA SECCIÓN PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA RECHAZÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.		
39	2016-01027	EQUION ENERGÍA LIMITED	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y OTRA	SERRATO	AUTU	CONFIRMA EL AUTO APELADO DE 10 DE AGOSTO DE 2018 PROFERIDO POR LA SECCIÓN PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, MEDIANTE AL CUAL SE RECHAZÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.		
40	2018-00031	JOSÉ ARCESIO CÓRDOBA MENA	JUZGADO ÚNICO CIVIL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ	SERRATO		CONFIRMA EL AUTO APELADO DE 30 DE AGOSTO DE 2018 POR MEDIO DEL CUAL EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ RECHAZÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.		
41	AP-2015-00962	DIEGO ARMANDO PÁEZ Y OTROS	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB Y OTROS	SERRATO	FALLO VER	2015-00962-01. SELECCIONADA PARA BOLETÍN.		

	SALA No. 25 DE 13 DE JUNIO DE 2019						
TOTA L	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN	
42	1 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	ASOCIACIÓN DE FRIGORÍFICOS DE COLOMBIA	NACIÓN - POLICÍA NACIONAL Y OTRO	SERRATO	FALLO VER	<u>AP 2017-00139-02.doc</u>	
43	AP-2013-00493	MARÍA ELISA LÓPEZ Y OTROS	MUNICIPIO DE PAIPA - BOYACÁ Y OTROS	SERRATO	FALLO VER	1. MODIFICA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA PROVIDENCIA, LOS ORDINALES TERCERO, OCTAVO, DÉCIMO Y DECIMOSEGUNDO DE LA SENTENCIA DE 21 DE FEBRERO DE 2017, PROFERIDA POR LA SALA DE DECISIÓN N.º 1 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ, LOS CUALES QUEDARÁN ASÍ: "TERCERO- DECLARAR QUE LOS CENTROS DE ACOPIO TALAUTA DE AMPARO CAMARGO, ORNAR CAMILO CÁRDENAS, CARBONES DE ORIENTE S.A., WINDH LTDA., COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROMINERA, Y EL PATIO DE CARBÓN DE GENSA S.A., SON LOS PRINCIPALES RESPONSABLES POR ACCIÓN DE LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS AL AMBIENTE SANO, EQUILIBRIO ECOLÓGICO, SEGURIDAD Y SALUBRIDAD PÚBLICA, INVOCADOS POR EL ACCIONANTE. [], OCTAVO ORDENAR WINDH Y CIA. LTDA.: REALZAR LA DELIMITACIÓN DE LÁREA PARA EL ALMACENAMIENTO DE PUZOLANA INSTALANDO LA TOTALIDAD DE LOS CERRAMIENTOS PERIMETRALES, YA SEA EN LONA VERDE O POLISOMBRA, LOS CUALES DEBERÁN TENER UNA ALTURA MÍNIMA DE OCHO (8) METROS. [] DÉCIMO - ORDENAR A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ: IMPEDIR EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ACOPIO DE CARBONES DEL ORIENTE S.A., HASTA TANTO VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS MENCIONADAS, LA CORPORACIÓN DEBERÁ ALLEGAR UN INFORME SOBRE LAS MISMAS, PREVIO A PERMITIR EL FUNCIONAMIENTO DE DICHOS ACOPIOS. [], DECIMOSEGUNDO EXHORTAR A LOS CENTROS DE ACOPIO DE CARBÓN TALAUTA DE AMPARO CAMARGO, ORNAR CAMILO CÁRDENAS, CARBONES DEL ORIENTE S.A., WON HIDDA., COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROMINERA, Y LOS PATIOS DE CARBÓN DE LA EMPRESA ELECTROSOCHAGOTA Y GENSA S.A., PARA QUE CONTINÚEN CON EL MANTENIMIENTO DE CANBÓN DE LA EMPRESA ELECTROSOCHAGOTA Y GENSA S.A., PARA QUE CONTINÚEN CON EL MANTENIMIENTO DE CANBÓN DE LA EMPRESA ELECTROSOCHAGOTA Y GENSA S.A., PARA QUE CONTINÚEN CON EL MANTENIMIENTO DE CANBÓN DE LA EMPRESA ELECTROSOCHAGOTA Y GENSA S.A., PARA QUE CONTINÚEN CON EL MANTENIMIENTO DE CANBÓN DE LA EMPRESA ELECTROSOCHAGOTA Y GENSA S.A., PARA QUE CONTINÚEN CON EL MANTENIMIENTO DE CANBÓN DE LA EMPRESA ELECTROSOCHAGOTA Y GENSA S.A. PARA QUE CONTINÚEN CON EL MANTENIMIENTO DE CANBÓ	
44	AC-2019-00572	NORYS BELÉN GÓMEZ CABARCAS Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER Y OTRO	SERRATO	FALLO VER	1. REVOCA EL FALLO IMPUGNADO, PROFERIDO EL 4 DE ABRIL DE 2019, POR LA SECCIÓN SEGUNDA, SUBSECCIÓN A, DEL CONSEJO DE ESTADO, EN CUANTO RECHAZÓ LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA POR NO EXPONER LAS RAZONES POR LAS CUALES SE ADUJO LA CONFIGURACIÓN DEL DEFECTO FÁCTICO Y, EN SU LUGAR DECLARAR LA IMPROCEDENCIA POR DESATENCIÓN DEL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. 2. DECLARA LA FALTA DE LEGITIMIDAD EN LA CAUSA POR PASIVA DE LA NACIÓN -MINISTERIO DEL INTERIOR. 3. NIEGA LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA POR CUANTO NO SE CONFIGURAN LOS DEFECTOS MATERIAL O SUSTANTIVO Y VIOLACIÓN DIRECTA DE LA CONSTITUCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.	
45	AC-2019-00430	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO Y OTRO	SERRATO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA DE 14 DE MARZO DE 2019 PROFERIDA POR LA SECCIÓN SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA ACCIÓN DE TUTELA, PERO POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.	
46	AC-2018-04122	DISTRITEKA LTDA Y OTRO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	SERRATO	FALLO VER	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO PROFERIDO EL 19 DE FEBRERO DE 2019, POR LA SECCIÓN SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO, QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.	
47	AC-2019-01029	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN - UGPP	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA Y OTROS	SERRATO	FALLU	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA DE 2 DE MAYO DE 2019 PROFERIDA POR LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO POR LA UGPP, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA.	
48	AC-2019-01184	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN - UGPP	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA	SERRATO	1 ALLO	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA DE 8 DE MAYO DE 2019 PROFERIDA POR LA SECCIÓN TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO POR LA UGPP, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA.	
49	177. 2010 01272	JOSÉ ISRAEL VARGAS CAJAMARCA Y OTROS	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN TERCERA	SERRATO	AUTO VER	DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL SEÑOR CONSEJERO DE ESTADO, DOCTOR OSWALDO GIRALDO LÓPEZ, EN CONSECUENCIA, SE LE SEPARA DEL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.	